



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO
1700

CIRCULAR 2 0 7

Ibagué 30 ABR 2024

PARA: DIRECTIVOS DOVENTES Y ENCARGADOS DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: CIUDAD LUZ, SAGRADA FAMILIA, FE Y ALEGRIA, JUAN LOZANO Y LOZANO EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, JARDIN, ALBERTO CASTILLA, ALFONSO PALACIO RUDAS Y RAICES DEL FUTURO

ASUNTO: CUMPLIMIENTO INFORME MENSUAL ACCION POPULAR HATO DE LA VIRGEN

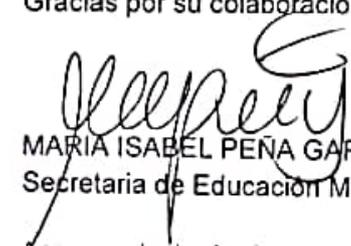
La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, solicita nuevamente a estas instituciones educativas tener en cuenta el cumplimiento del informe mensual respecto a las actividades realizadas dentro de cada una por medio de los PRAE, con el fin de ser enviados por esta secretaria de Educación a la oficina Jurídica y a la vez dar cumplimiento a la acción popular Hato de la Virgen, ya que el día 24 de abril fue recibido un memorando emanado de la oficina jurídica, con número 016146, ordenando fechas exactas en que deben ser presentados estos informes.

Las fechas de entrega serán las siguientes:

- 6 de mayo
- 3 de junio
- 1 de julio
- 5 de agosto
- 2 de septiembre
- 7 de octubre
- 4 de noviembre
- 2 de diciembre

Es de aclarar que los informes deben ser enviados a esta secretaria tres (3) días antes de la fecha, al correo Elsas4500@gmail.com. Para poder gestionar su envío.

Gracias por su colaboración.


MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaria de Educación Municipal

Anexo copia de circular 1 folio

Proyecto: Elsa Sandoval Olaya
Profesional Universitaria 



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA JURIDICA



MEMORANDO

1030- 0 1 6 1 4 6

Ibagué, 23 ABR 2024

Para: Ginna Paola Reinoso Merchán - Secretaria de Infraestructura.
María Isabel Peña Garzón - Secretaria de Educación.
Martha Liliana Ospina Gutiérrez - Secretaria de Salud.
Jessica Lucila Salcedo Perdomo - Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.
Eduar Amaya Márquez- Secretario de Gobierno.

De: Jefe Oficina de Jurídica

Asunto: Solicitud de informe mensual de cumplimiento - Acción Popular 2001-01676-00

En mi calidad de Jefe de la Oficina Jurídica, me dirijo a ustedes para solicitar que cada una de las Secretarías bajo su digna dirección remita puntualmente, **el primer lunes de cada mes a las 4:00 p.m.**, un informe mensual sobre el cumplimiento del fallo de la sentencia proferida en la Acción Popular 2001-01676-00.

Para el año 2024, las fechas establecidas son las siguientes:

- 6 de mayo
- 3 de junio
- 1 de julio
- 5 de agosto
- 2 de septiembre
- 7 de octubre
- 4 de noviembre
- 2 de diciembre

Es importante mencionar que esta dependencia tiene la responsabilidad de recopilar los informes que ustedes amablemente remitan, consolidarlos y posteriormente allegarlos al Tribunal Administrativo del Tolima, detallando las gestiones realizadas por la administración "Ibagué para todos" en cumplimiento de la acción popular. Esta remisión se efectuará de manera mensual, por lo cual se les solicita de la manera más cordial que cada Secretaría envíe un informe organizado cronológicamente y enumerado.

Por lo cual, aquellos informes que se reciban después de la fecha establecida serán incluidos en el reporte del mes siguiente, por lo cual les reitero la importancia de remitirlos puntualmente.

Agradezco de antemano su oportuna atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

Patricia Osorio Obando.

Abogada, Junta Local de Censo, Asesora Jurídica Externa - Oficina Jurídica
23-04-2024



www.ibague.gov.co